



El Carmen de Viboral, 24 de marzo de 2023

SEÑORES

Interesados proponentes en presentar propuestas en el marco de Invitación pública a cotizar N° 20420004-001-2023

Medellín

Asunto: Respuesta a observaciones

Cordial saludo,

El pasado 22 de marzo de 2023 se venció el plazo para presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia, establecidos para la Invitación Pública 20420004-001-2023, para: *“Prestación de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial por demanda y conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias - C.T.O.- (Anexo 1)”*.

Antes de iniciar, se considera pertinente y necesario recordar que de conformidad con los artículos 69 y 113 Constitucionales y reglamentada mediante Ley 30 de 1992, la Universidad goza de autonomía universitaria que le confiere la posibilidad de regirse por sus propios estatutos entre los cuales se encuentra el de contratación (Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014), la Resolución Rectoral 39475 de 2014; en virtud de ello la Universidad realiza la invitación que nos ocupa.

Se presentaron observaciones a los términos de referencia de la invitación 20420004-001-2023, dentro del plazo establecido, según el cronograma de la invitación, por lo cual, se da respuesta en los siguientes términos:

El 22 de marzo de 2023, la empresa **AS Transportes**, pregunta:

1. *“Una vez revisado los pliegos de condiciones y anexos al proceso en el asunto Solicitamos a la entidad que se pueda validar los cilindrajes requeridos de la Camioneta o Campero de 2500 cambiar por 1998 y Microbús de 2500 a 2000 en adelante”*

Respuesta:

Los cilindrajes definidos para los vehículos requeridos se establecen con base en las diferentes necesidades del transporte para las salidas de campo de la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia, las cuales son en ocasiones por caminos de difícil acceso que requieren vehículos con capacidad para transitarlos, por lo que no es viable modificar los cilindrajes mínimos.

Dado lo anterior, no se acepta su observación y el Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias de la invitación a cotizar 20420004-001-2023 no se modifica.



2. “Solicitamos a la entidad confirmar como se va a evaluar la capacidad de vehiculos, teniendo en cuenta que se indica que será con el acto administrativo de fijación de la capacidad a lo cual se indica a la entidad que deba ser verificada con el certificado vigente expedido por el ministerio teniendo en cuenta que dicha capacidad tiene una variación constante. Adicional a ello la formula de puntaje no es clara”

Respuesta:

En el numeral 13.2. Etapa 2: Evaluación Económica de la Invitación a Cotizar 20420004-001-2023, se indica la evaluación de capacidad de los vehículos, la cual se establece con base en la capacidad del Acto Administrativo presentado al momento del cierre de la invitación a cotizar.

Para la asignación de puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (n)} = \sum \frac{P_{p(n)} \times P_{max}}{MAX_p}$$

Siendo:

Pp(n) = Valor ofrecido por proponente a evaluar

Pmax = Puntaje a asignar por ítem*

MAXp = Máximo valor ofrecido entre los proponentes habilitados

(n) = Proponente a evaluar

*Tabla con puntajes a asignar por tipo de vehículo:

Tipo De Vehículo	Puntaje
Bus	20
Buseta	20
Microbús	20
Camionetas/Campero	20

Esta fórmula asignará un puntaje de 20 puntos por cada tipo de vehículo al proponente que mayor número de vehículos ofrezca de ese tipo y asignará un valor menor a los demás proponentes según la formula antes indicada.

Dado lo anterior, se aclara su observación y la Invitación a Cotizar 2042004-001-2023 no se modifica.



3. *“Solicitamos a la entidad que nos pueda confirmar los valores techo de la propuesta”*

Respuesta:

El presupuesto oficial para el contrato es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000) incluidos IVA, tasas, peajes, viáticos y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar. El plazo del contrato será de 12 meses durante los cuales los servicios serán requeridos por **demanda**. El Proponente define el valor para cada uno de los trayectos.

Dado lo anterior, se aclara su observación y la Invitación a Cotizar 2042004-001-2023 no se modifica.

Firma,

Comisión Evaluadora